

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE OFICIAL ELECTROMECÁNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 24 de Abril de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Borja Suárez Soubrier	SERPA, S. A.	Secretario
Laura Antuña Fernández	SERPA, S. A.	Asesora Proceso
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de OFICIAL ELECTROMECÁNICO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 11 de Abril de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza.

Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos específicos del puesto.

- a) Formación obligatoria: Formación Profesional en alguno de los siguientes ciclos de grado superior o equivalente:
- ELE202: Instalaciones eléctricas y automáticas
 - ELE 301: Mantenimiento electrónico.
 - ELE 302: Sistemas electrotécnicos y automatizados.
 - IMA 201: Mantenimiento electromecánico
 - IMA 203: Instalaciones de producción de calor
 - IMA 204: Instalaciones frigoríficas y de climatización
 - IMA 302: Mecatrónica industrial
 - IMA 303: Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
 - MAP 202: Mant.y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones
 - MAP303: Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones
 - TMV-202: Electromecánica de vehículos automóviles

- b) Imprescindible residencia en un radio máximo de 50 km de la ubicación de la estación depuradora de El Franco con el objetivo de poder atender en tiempo el servicio obligatorio de guardia y retén.
- c) Carnet de conducir B y vehículo propio

2 Otros requisitos valorables

- Conocimientos en ofimática (Microsoft Word, Excel, Explorer, etc.)
- Iniciativa, habituado al trabajo manual y en equipo y a la resolución autónoma de incidencias
- Disponibilidad para desplazarse por diversas instalaciones del centro de trabajo.
- Disponibilidad para atender y gestionar telefónicamente avisos de alarma durante los fines de semana y festivos, acudiendo al centro de trabajo en caso de ser necesario.
- Capacidad de desarrollar su trabajo en el ambiente propio de un sistema de saneamiento y depuración, con posibilidad de acceso a zonas con riesgos y ambientes inherentes (zonas húmedas, acceso a espacios confinados, manejo de residuos y materiales con riesgo biológico, manejo de reactivos, riesgo eléctrico, elevación de cargas etc)
- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 4 y Punto 10 de las Bases)
- Otra formación complementaria reciente en las materias relacionadas con soldadura, automatismos, electricidad industrial, mantenimiento mecánico, prevención de riesgos, gestión de aguas. (Ver Punto 4 y Punto 10 de las Bases)
- Otros estudios complementarios en alguno de los siguientes ciclos de FP p certificados de profesionalidad en materias relacionadas con el puesto de trabajo: (Ver Punto 4 y punto 10 de las Bases)
 - FME 202 Mecanizado
 - FME 203 Soldadura o calderería
 - IMA 301 Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos
 - TMV 301 Automoción
 - TMV 201 Carrocería
 - ENA 301 Eficiencia energética y energía solar térmica
- Formación básica acreditada en Prevención de Riesgos Laborales de mínimo 50 horas. (Ver punto 10 de las Bases)

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **cuatro solicitudes (4)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (0)

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no presentar *Declaración Responsable* (2)

DNI	INICIALES
50193492V	LG, FM
	FF, E

B) Por no disponer de la *Formación mínima exigida* para el puesto (3):

DNI	INICIALES
50193492V	LG, FM
	FF, E
45430291R	FP, A

C) Por no presentar copia del DNI (2)

DNI	INICIALES
50193492V	LG, FM
	FF, E

D) Por no cumplir requisito de domicilio dentro de radio exigido (1)

DNI	INICIALES
	FF, E

E) Por no cumplir las indicaciones de la autorización de los órganos competentes de la Administración del Principado de Asturias (1)

DNI	INICIALES
53515261B	EP, A

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta el próximo día **viernes 26 de abril de 2019 a las 09:00.**

En todos los casos, para todos los participantes en el proceso de selección que quieran proseguir en el mismo y que puedan ser admitidos, deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Copia del D.N.I.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Homologación de Títulos que acrediten Formación mínima requerida para acceder a la selección y que no se hayan cursado en España.
- Certificado de vida laboral.
- Copia de los títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Copia de los cursos formativos relacionados con el puesto incluidos en la Declaración Responsable.

(Los tres últimos puntos a efectos de valorar méritos y experiencia para aquellos candidatos que superen la Fase I)

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

En Gijón, a 24 de abril de 2019